la sesión a las diez y ocho y veinticinco.

Angel Gallardo

[signature]

Sesión 59

Día 30 de julio de 1920.

En Buenos Aires a las diez y siete y quince del día treinta del mes de julio del año mil novecientos veinte, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don Jorge A. Boero y doctor don Juan P.

Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor Presidente declaró abierta la sesión. Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital

874 I.- Nombrar preceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 9 de Infantería, al M. N. Sr. Serafín Morales, con antigüedad de la fecha en que haya comenzado a prestar servicios y en reemplazo del Sr. Juan A. Plaza que fué declarado cesante.- — Regimiento 9 de Infantería.- Nombramiento preceptor.-

6885 C.- Aceptar la denuncia de bienes vacantes dejados por el extinto don Mauricio Menendez, formulada por don Juan Bolón Casal y acordar a éste en tal carácter un porcentage del 17% del importe líquido que por razón de la — Bolón Casal.- Denuncia bienes vacantes.-

misma ingrese al Tesoro Escolar. V

7898 Domenech. Inscripción como postulante.-	D.	Autorizar a la M. N. Srta Judith Domenech para inscribirse como aspirante a maestra de grados en los C. C. E. E. de la Capital, en vista de no haberlo hecho en la época reglamentaria, por haber terminado los exámenes complementarios en junio último.-
7743 Consejo 17º- Servicio de coche escuela 16.-	17/918	1º- Ampliar a cien pesos m/n mensuales, a partir del 1º del actual, la subvención de sesenta y cinco pesos m/n que tiene asignada de tiempo atrás la dirección de la escuela nº 16 del C. E. 17º para servicio de coche, destinado al transporte del personal docente, haciéndose constar que para el tiempo comprendido entre la iniciación del presente curso, y el 30 de junio último, debe considerarse renovada la autorización de sesenta y cinco pesos mensuales, ya mencionada.-

2° - La imputación de este gasto deberá indicarla Dirección Administrativa oportunamente.-

4833 _ M. _ Autorizar a la Dirección Administrativa para que adquiera con destino al taller fotográfico del Museo Escolar "Sarmiento", cuatro cortinas de satine forradas, a cuyo efecto se acepta el presupuesto de la tienda "San Juan" por importe de cuatrocientos pesos m/n. el que no obstante ser el más elevado de los cinco presentados, resulta el más conveniente a juicio de la Inspección de Labores, por la mejor calidad de la tela ofrecida; imputándose el gasto al Anexo E. Inciso 12 - Item 54 - Partida 1 del Presupuesto vigente.- Museo Escolar. - Adquisición cortinas.-

7777 D. _ Acordar la prórroga que solicitan de 60 días, para hacer entrega total de los renglones que adeudan, a los señores Torres y Gazpio, bajo apercibimiento de que, si así Torres y Gazpio.- Plazo para entrega artículos.

9.

no lo hiciera, se les aplicará, sin más trámite, las sanciones penales establecidas en el respectivo contrato de adjudicación. _

3308 Consejo 12°- Justificación inasistencias maestra escuela 2. _

12° Justificar sin goce de sueldo las inasistencias en que haya incurrido hasta el 31 de marzo del corriente año, la maestra de la escuela n° 2 del C.E. 12 (hoy de la n° 7 del Distrito 13°) Srta Lilia Z. de Vilarullo motivadas por enfermedad de un hijo. _

7135 Consejo 11°- Pago alumbrado escuela 18. _

11°.- Conceder la autorización solicitada por el C.E. 11° para invertir hasta diez pesos m/n de fondos de matrículas en el pago del alumbrado eléctrico que se requiere para el mejor funcionamiento de la escuela n° 18 de su Distrito. _

7019 Sánchez. Denegándole inscripción. _

8. _No acordar la autorización que solicita la M. N. Srta Alcira Sánchez, para inscribirse en el registro de aspirantes de los C.C. E.E. de la Capital pa

		ra puestos docentes.-	
5348	18º	Acordar goce de medio sueldo, solamente en el puesto diurno, durante el tiempo de la licencia que se le concedió sin él, desde el día 6 de mayo hasta el 5 del actual, al director de la escuela n.º 16 del Consejo Escolar 18º y nocturna "C" del mismo Distrito don Diego J. Espinosa.-	Consejo 18º- Concesión medio sueldo director escuela 16.
5896	A.	Aprobar la siguiente medida adoptada por la presidencia con fecha 28 del actual. "Hácese constar que el local concedido a la Asociación Ferroviaria Nacional por resolución de 21 de junio ppdo, es en el edificio en que funciona la escuela n.º 4 del C.E.2º y no la n.º 5 del citado Distrito en virtud de ser ésta de niñas".	Consejo 2º- Cesión edificio escuela 4 a sociedad particular.-
7462	6º-	1º- Fijar el término de 15 días a la suspensión impuesta por el C.E. 6º al maestro de la escuela n.º 1 de su dependencia don Julio Machado, por la falta de disciplina que incurrió, de-	Consejo 6º- Solución incidencia entre personal.-

9.

biendo ser trasladado a otro Distrito, en la escuela que propondrá la Inspección Técnica General a la mayor brevedad.-

2°.- Disponer que se practique una investigación sumaria relativa a los cargos que formula el Sr. Machado contra el director de la escuela n°. 1 del C. Escolar 6°.-

3°.- Aceptar la renuncia del maestro de la escuela n°. 11 del C.E. 6° don Carlos H. Luna con anterioridad al 27 de marzo ppdo, dejándose en su foja de servicios la constancia a que se refiere la circular n°. 83 de 1913.-

4°.- Conceder los siguientes pases a los maestros:

Jorge Rey Cazes, de la escuela n°. 13 a la n°. 1 del C.E. 6° en reemplazo de don Julio Machado.-

José Cucaro.- de la n°. 1 a la n°. 13 del mismo Distrito en reemplazo de don Jorge Rey Cazes, debiendo atender el grado que el Señor

Tucaro deja vacante la maestra de la escuela n.1 Srta Sofía Tanepa, que no se reintegrado a su cargo hasta el 5 de mayo último.-

5°- Disponer que por cuerda separada se averigue porque causas se realizaron estos pases sin orden del H. Consejo y disconformidad con lo establecido en el Volante n.1

6°- Los haberes del Sr. Julio Machado deberán ser liquidados a partir del día 11 de mayo inclusive.-

7520 7° Justificar sin goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido por enfermedad de una hija, desde el 22 hasta el 30 de junio ppdo, la maestra de la escuela n.13 del C.E. 7° Srta Emilia M. V. de Socino.-

Consejo 7° - Justifica ción inasistencias maestra escuela 13.

5568 10° No hacer lugar al aumento solicitado en el sueldo del escribiente del C.E. 10° acordándose únicamente el aumento de veinte pesos en el sueldo del copista de dicho Distrito, imputándose el gasto

Consejo 10° Sobre aumento de sueldo a personal de Secretaría.

9.

a sus fondos de matrícu-
las.

Sección Provincias

9801 S. Salta.- Injustificación inasistencias maestra escuela 47.-

1º- Declarar injustificadas las inasistencias en que incurrió la maestra de la escuela nº 47 de Salta Srta María E. de Jiménez, desde el 15 de agosto al 15 de febrero último, sin que ello importe quedar comprendida en la resolución de 3 de marzo de 1904.-

2º- Apercibir seriamente a la mencionada docente por no haber solicitado licencia en su oportunidad.

5841 S. Salta.- Justificación inasistencias maestro escuela 24.-

Justificar, sin goce de sueldo, las inasistencias en que incurrió, desde el 18 de febrero al 20 de marzo el maestro ayudante de la escuela nº 24 de Salta Sr Tomas Yañez.-

5910 E. E. Rios.- Cesión local escuela 103.-

Acordar la autorización solicitada por varios vecinos de Colonia Carmel (E. Rios), para usar provisoriamente, después de las horas de clases, el local de la escue-

la nº 103 de dicha localidad a objeto de dictar clases de enseñanza hebraica.-

6307 T. Destituir de su cargo, con antigüedad al 7 de abril último, a la maestra ayudante de la escuela nº 93 de Tucumán, doña María E. Aldonino, por haber adulterado el certificado médico de fs 1 del expte a fin de conseguir dos meses de licencia en lugar de uno que aconsejaba el facultativo.- — Tucumán Destitución maestra escuela 93.

2º- Aprobar los servicios que haya prestado como suplente la Srta Filomena Jimenez.-

Sección Territorios

4207 M. Confirmar en el puesto de maestra de tercera categoría a la actual de cuarta de la escuela nº 73 de Misiones Srta Elvira Campos, quien se halla en las condiciones reglamentarias.- — Misiones. Confirmación maestra escuela 73.-

2692 C. 1º- Autorizar la adquisición de 6 puertas y 2 ventanas con destino a una casa que el vecindario — Chaco. Adquisición de puertas y ventanas -

9,

..ras pa ra edifi cio desti nado á escuela,	de "El Palmar Norte" (Chaco) ha construido para el funcionamiento de la escuela n° 46 de dicha localidad y que, según manifestación del Inspector Seccional, será donada de inmediato al H. Consejo, hasta por la suma de setecientos cincuenta pesos suma calculada por D. de Arquitectura, que se imputará como indica Contaduría a fs 8 del expediente, debiendo hacerse la referida adquisición mediante concurso privado de precios, efectuando la adquisición la presidencia. —
	2° — Recomendar a la Inspección de Territorios por lo que atañe a la promesa de donar el edificio, trate de obtener oportunamente, se formalice. —
2730 P/919. Pampa. — Clausura escuela 78 y trasla	1° — Dejar sin efecto la resolución de fs 24 del expediente, en razón de que el propietario del local de la escuela n° 78 de Pam

9

"pa no ha cumplido su promesa de fs 12 del expediente.- | "ción del director.-

2°- Clausurar definitivamente la escuela n° 78 que funciona en Pichi-Mericó por falta de inscripción.-

3°- Trasladar a la escuela creada en "Arbol de la Esperanza" (Pampa), al actual director de la n° 78, don Paciano Mayano.-

4°- Pasar todo el material escolar del establecimiento cuya clausura se dispone, a la de reciente creación en "Arbol de la Esperanza".-

5°- Autorizar al Inspector Seccional para efectuar el gasto que demande dicho traslado, con cargo de rendir cuenta.-

2034 - M. 1°- Dejar sin efecto el traslado dispuesto por el H. Consejo con respecto del maestro de música Sr. José Ensenat de Santa Ana a Apóstoles (Misiones).- | Misiones. Nombramiento profesora música escuelas 21 y 22.-

2° Crear un puesto de maestro de música en

9.

las escuelas 21 y 22 de Apóstoles (Misiones).–

3º– Nombrar maestra de música para el nuevo puesto, a la Srta María López de Saenz, quien tiene título registrado en Estadística y ha figurado en una terna anterior para Posadas sin ser nombrada.–

4º– Acordar a la Srta de Saenz un pasaje de Buenos Aires a Apóstoles y la suma de treinta pesos para viático.–

5062 – P/919. Estadística.– Llamado de atención y trámite de expediente.–

1º– Llamar la atención de la oficina de Estadística por las reiteradas equivocaciones en que incurrió al informar a fs 57 y 61 del expediente.

2º– Devolver a la interesada, por intermedio de la Inspección Gral de Territorios, el diploma que corre agregado a fs 60 del expte.–

3º– Mandar agregar a estas actuaciones, en cuanto a la denuncia que a fs 62 a 64 del expte,

formulan algunos vecinos de Castex, los expedientes 7191-T y 7432-T que tratan del mismo asunto.-

4º- Que la Inspección General de Territorios informa como aparecen aún en Castex los maestros cuyos traslados se ordenó en marzo 8 de 1920.-

824 C 1º- Autorizar a la Oficina de Suministros (D. Administrativa) para que adquiera nueve grafófonos, doscientos setenta discos y diez y ocho cajas de púas para las escuelas de los Territorios, por el importe total de novecientos setenta y seis pesos con cincuenta cts m/n, imputándose el gasto al Anexo E. Inciso 11- Item 61- partida 2 del Presupuesto vigente. — Escuelas de Territorios. Adquisición grafófonos.-

2º- Dejar sin efecto la aceptación de propuesta anterior para la compra, por la suma de quinientos catorce pesos sesenta y ocho cts de seis de los nueve grafófonos a que se refiere el artícu-

9,

..lo 1º en vista de que no ha sido posible obtener la provisión por parte de la casa adjudicataria.

7272 – M. Misiones. Nombramiento maestro escuela 18.–

1º – Nombrar maestro de cuarta categoría de la escuela nº 18 de San Pedro (Misiones), en reemplazo de la Srta Corina S. de Cabrera que falleció, al Sr Carlos Alberto González, sin título profesional, por no existir aspirantes normalistas al cargo.–

2º – Acordar al Sr González los pasajes correspondientes hasta su destino y un viático de cien pesos.–

Sección Capital.

84 – 13º Rocha. Denegándole autorización para convenir levantamiento de embargo del personal.

No hacer lugar al pedido formulado por el Dr Hermelindo Rocha, en el sentido de que se acepten sus servicios para levantar los embargos que pesan sobre los haberes de algunos miembros del personal docente o administrativo por intermedio de la Sociedad Anónima de Crédito y Previ–

"sión "Empleados de Aduana" y en la forma que detalla de fs 1 a 3 del expediente agregado Nº 13.211-R.-

3447 D. 1º- Autorizar el uso como textos de lectura para las escuelas primarias en el curso escolar de 1921, de los libros que a continuación se mencionan comprendidos dentro de la escala oficial de precios: — Escuelas Primarias Adopción textos para 1921.-

Escuelas de la Capital.

1er grado inferior- "El Niño" por J. J. Berrutti- "El Deber" por Hilario Sanz- y "El Nene" por Andrés Ferreyra.-

1er grado superior- "La Frase 1ª" por T. E. Montes- "Primeras Hojas" por M. C. Amico, "El Nene 2º" por A. Ferreyra- y "Cosas de Niño", por J. M. Aubin.-

2º grado- "Nuestro Libro" por Rogelio F. Outon.-

3er grado- "Estudio" por J. J. Berrutti y "Bajo Nuestro Sol" por R. Ryan, pudiendo este último libro ser usado subsidiariamente en 4º grado.-

9.

4º grado_"Lecturas Morales e Instructivas" por J. J. Berrutti._
5º grado_"Lecturas Argentinas" por Estrada. "Vida Diáfana" por J. M. Aubin._
6º grado_"Lecturas Argentinas" por Estrada, "El Tempe Argentino" por M. Sastre_"Vida Diáfana" por J. M. Aubin._

Escuelas de provincias (Ley 4874)

1er grado inferior._"El Nene 1º" por A. Ferreyra._
1er grado superior_"La Frase 1ª_por V. E. Montes._
2º grado_"Nuestro Libro" por Rogelio T. Outon._
3er grado_"Estudio" por J. J. Berrutti y "Bajo Nuestro Sol", por Ryan; pudiendo este último libro ser usado subsidiariamente en 4º grado_

Escuelas de Territorios

1er grado inferior "El Niño" por J. J. Berrutti._
1er grado superior_"Primeras Hojas" por M. C. Amico_
2º grado_"Nuestro libro"

por Rogelio F. Outon.-
3er grado.- "Estudio" por J. J. Berrutti.-
4º grado.- "Destino" por J. M. Aubin.-
5º grado.- "Lecturas Selectas" por Calisto Oyuela.-
6º grado.- "Lecturas Selectas" por Calisto Oyuela.-
2º.- Establecer que es obligación de los autores, editores o vendedores de los textos autorizados, el ponerlos a la venta al público en cantidad suficiente de ejemplares y en su debida oportunidad, so pena de incurrir en la pérdida de la suma que hayan depositado en garantía y demás sanciones que correspondan.-
3º.- Que la Inspección Técnica de la Capital indique otros libros en reemplazo de "Corazón" por D'Amicis, y "Se Leer" por Hudsson, por cuanto no se han presentado propuestas por los mismos.-
4º.- Encomendar a la

9

Comisión de Textos, estudie y proponga una nómina de textos de consulta para maestros y bibliotecas escolares, en forma más o menos definitiva y susceptible de posteriores ampliaciones, consultando las necesidades de las distintas asignaturas de los planes de estudio de todos los establecimientos de enseñanza primaria de la República y teniendo en cuenta la categoría de las escuelas, debiendo indicar, dentro de lo posible, una escala de precios como la sancionada para los libros de lectura.-

5°.- Que Dirección Administrativa eleve el cuadro demostrativo de las adjudicaciones y cálculo del importe de los textos a adquirirse, a fin de autorizarse el gasto correspondiente.-

6°.- Recomendar a la Inspección Técnica Gene

ral active el estudio del proyecto de bases para un concurso de textos.-

3989 18º- Acordar a la escuela nº 29 del C. Escolar 18º, la partida mensual que para eventuales le corresponda reglamentariamente, imputándose este gasto al renglón respectivo del Presupuesto General vigente, a cuyo efecto se lo refuerza, haciendo uso de la autorización conferida por el artículo 40 del mismo, debiendo efectuarse la liquidación a contar del 15 de abril ppdo, fecha desde la cual comenzó a funcionar.- Consejo 18º- Partida para eventuales escuela 29.-

7963 13º- Postergar para nueva oportunidad, en la forma proyectada, la provisión de mobiliario para el salón de lectura que se ha autorizado habilitar en la escuela "Presidente Uriburu" nº 16 del C. E. 13º en vista de que la partida para material escolar del Presupuesto vigente se halla afectada Consejo 13º- Sobre provisión muebles para sala lectura escuela Uriburu.-

9

totalmente, y el C. Escolar citado no cuenta con fondos de matrículas para sufragarlo, debiendo mientras tanto la Dirección Administrativa ver si con algunos de los muebles existentes en depósito se puede remediar la necesidad, en cuyo caso la presidencia dispondría la provisión de los mismos.-

5438 Consejo 6°. Sobre pedido ascenso de maestro escuela 9.- 6°.- Manifestar al maestro de segunda categoría de la escuela n° 9 del C. E. 6° Sr. Cesáreo Ocampo, que podrá presentar su petición de ascenso, cuando deba optar entre el aumento de sueldo o de categoría, al ser oportunamente consultado en tal sentido.-

6415 Outon.- Autorizando dos ediciones de un libro. O.- Autorizar al Sr. Rogelio F. Outon para hacer una doble impresión del texto "Nuestro Libro" destinadas, una para los maestros, con indicaciones para los mismos y otra para los alumnos, debiendo el Consejo adquirir los de los alumnos

únicamente.

1º_ Autorizar la adquisición de 50 planos de la Capital, de 177 x 162 en 4 hojas en colores, agregando en las manzanas las escuelas con un signo especial que se determinará._ Adquisición plano._

2º_ Autorizar la adquisición de 400 planos de la Capital de 118 x 82 en una hoja sola, en colores, agregando en las manzanas las escuelas con un signo especial que se determinará, y con un encabezamiento especial del Consejo Nacional de Educación, impreso en el mapa, a además, cualquier otro dato que se desee incluir de interés importante para esta Repartición._

9575 13/9/19. 1º_ Mantener la observación disciplinaria hecha al director de la escuela nº 2 del C. E. 13º, don Angel V. Pacheco, por resolución de 26 de noviembre del año ppdo, en vista de no haberse aducido ninguna circunstancia que haga necesaria la Consejo 13º_ Mantenimiento observación disciplinaria a director escuela 2 y llamado de atención a Inspección

9 r

Técnica por demora de expte.–

modificación de sus términos.–

2º.– Hacer notar a Inspección Técnica General la demora en que ha incurrido en el despacho del expediente.–

Entre líneas a fs trece renglones quince y diez y seis "Stanseula" – Vale.–

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las diez y ocho y quince.–

Angel Gilbert

Adolfo de Corisandi